



Legisladores de Morena y aliados avalan a magistrados “carnales” en el Tribunal de Justicia Administrativa

Los legisladores de Morena, PT y PVEM aprobaron, con 19 votos a favor, nueve en contra de la oposición y cinco abstenciones, ratificar las designaciones hechas por el Ejecutivo federal, para ocupar las vacantes de diversas magistraturas de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Diputados y senadores del PAN, PRI, MC, PRD y del Grupo Plural votaron en contra por considerar que los perfiles propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador no son idóneos por tener conflicto de interés al ser cercanos al Ejecutivo federal, y tampoco tienen experiencia para desempeñar el cargo.

Refirieron que 18 de las 20 propuestas no han comprobado fehacientemente experiencia de al menos ocho años en cargos similares. Entre los magistrados nombrados destacan dos exmilitares: Miguel Carrasco Hernández, quien es miembro del Consejo de Administración del AIFA y fiscal general de Justicia Militar.

Otros trabajan en la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, son funcionarios del Gobierno de Tabasco e incluso, Magali Iraís Mendoza Ríos es hija de la Consejera Jurídica, María Estela Ríos, que fue propuesta por López Obrador para ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Morena y sus aliados avalaron a Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona, Diana Tecontero Juárez, Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez.

Ely Cruz Pérez, Magali Iraís Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello, Luis Alfredo Mora Villagómez.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/legisladores-de-morena-y-aliados-avalan-a-magistrados-carnales-en-el-tribunal-de-justicia-administrativa/>